

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 2º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
2.1.-Expte. 1586/2011 L.U. (2304=2011)
Obras: De demolición de la edificación desarrollado en una sola planta y que viene destinándose al uso residencial unifamiliar en Calle Miguel Angel nº 97, que se ajustará al proyecto nº 337504-001, redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta Técnica Dª. Isabel Castillo Rodríguez.
Titular: Dª. Isabel Castillo Rodríguez.
*** APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
3.1.-Expte. 2158/2009 L.U. (3624=2009)
Obras: De obras de nueva edificación para la construcción de vivienda unifamiliar en la calle Caldereros nº 98, que se ajustará al proyecto nº 09/002600-T001, T003, T004 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio F. Morilla Rodríguez.
Titular: Dª. Ana Muñoz Muñoz.
*** APROBADO.**
- 4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
4.1.-Expte. 2073/2006 L.U. (2744=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Antonio Susillo nº 4 y Calle Torres nº 3 que se ajustará al proyecto nº 09/000951 T016 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Clemente Porras Funes y Otro.
Titular: D. Miguel Pontijas Calderón.
- 4.2.-Expte. 2583/2006 L.U. (2635=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Cristo de la Sed nº 39, Acc. A que se ajustará al proyecto nº 06/010265 T096 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Redondo Cáceres.
Titular: GRUPO INMOBILIARIO CORPORACION CAIXA GALICIA, S.L.
Representante: D. Roberto Manuel Sánchez Couce.
*** APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

5.1.- Expte. 1784/2010 L.U. (2774=2010)

Obras: De reforma parcial de las plantas altas del inmueble adecuando su uso a seis viviendas en Calle San Pablo nº 4, que se ajustará al proyecto nº 10/006741-T003 y 11/006731-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Javier Morales Medina.

Titular: COMERCIAL ANDALUZA DE INVERSIONES MOBILIARIA E INMOBILIARIA , S.A.

Representante: D. Ángel James Álvarez.

5.2.- Expte. 187/2011 L.U. (286=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso de comercio (tienda de telefonía) en Calle Virgen de Luján nº 38 bajo, que se ajustará al proyecto nº 00371/11-T01 y T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Julián Fuarros Fuentes.

Titular: TELYCO.

Representante: D. Antonio Mercado Ballón.

5.3.- Expte. 808/2011 L.U. (1224=2011)

Obras: De legalización de reforma menor de vivienda sita en Calle Tetuán nº 19, que se ajustará al proyecto nº 11/001998-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Díaz Zulategui.

Titular: D^a. Fátima Luisa Álvarez-Ossorio López.

5.4- Expte. 948/2011 L.U. (1404=2011)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general de la edificación existente desarrollada en tres plantas para destinarlo a uso comercial en C/ Cuna nº 51 que se ajustará al proyecto nº 11/002769-T001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Capitán García.

Titular: D. José Manuel Capitán Carmona.

5.5.- Expte. 1308/2011 L.U. (1899=2011)

Obras: De acondicionamiento del edificio existente mediante la instalación de un ascensor en Calle Almirante Ulloa nº 8, que se ajustará al proyecto nº 4296/11-T01 y T02, redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta D^a. Maria Teresa Escribano Domínguez y Otro.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. José Pérez Cabello.

5.6.- Expte. 1554/2011 L.U. (2240=2011)

Obras: De reforma parcial del cerramiento de parcela para permitir el paso de vehículos en calle Fernán Martínez nº 3, que se ajustará al proyecto nº 5104/11-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Molina Castillo.

Titular: D. Juan Barrios Miralles.

5.7.- Expte. 1585/2011 L.U. (2294=2011)

Obras: De edificación consistentes en la restauración del cuerpo superior de la torre de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, en Plaza de San Pedro, S/N, que se ajustará al proyecto nº 11/005187-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José María Navarro Álvarez.

Titular: PARROQUIA DE SAN PEDRO APOSTOL.

5.8- Expte. 1638/2011 L.U. (2381=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta séptima para destinarlo al uso de oficina en Avda. Diego Martínez Barrio, nº 4, P-7, que se ajustará al proyecto nº 11909355/01, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel Rodríguez Rodríguez.

Titular: VESTAS EOLICAS, S.A.U.

Representante: D. Francisco José Morillo Vera.

5.9- Expte. 1864/2011 L.U. (2692=2011)

Obras: De decoración navideña de la fachada del edificio en Carretera Nacional Sevilla-Málaga-Granada Km. 1, que se ajustará al proyecto nº 11/005740-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Román Fernández Guixot.

Titular: EL CORTE INGLES, SA.

Representante: D. Ángel Aguado Aparicio.

5.10- Expte. 1895/2011 L.U. (2742=2011)

Obras: De decoración navideña de la fachada del edificio existente en la Calle Luis Montoto nº 122-128, que se ajustará al proyecto nº 3145971109341 M, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José María García López.

Titular: EL CORTE INGLES, S.A.

Representante: D. José Luis Hernández García.

5.11- Expte. 2120/2011 L.U. (3071=2011)

Obras: De edificación para la reforma parcial de una vivienda existente en la Calle Reyes Católicos nº 15, Puerta 6, que se ajustará al proyecto nº 6107/11 T1, redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta D^a Virginia Ugalde Donoso.

Titular: D. Ignacio Díaz Barceló.

5.12.- Expte. 2121/2011 L.U. (3072=2011)

Obras: De reforma parcial de oficina para cambiarla a uso residencial resultando una vivienda en planta cuarta de edificación entremedianeras existentes en Calle Francos, nº 14, N2 16, Esc. 2, Pisos 3, Pta 8, que se ajustará al proyecto nº 11/006564-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Sánchez-Matamoros Pérez.

Titular: D. David Domínguez Martín.

*** APROBADO.**

- 6º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:
Expte. 505/2011 L.U. (752=2011). Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, a D. José Ignacio Guerrero Suárez licencia de obras de edificación para la legalización de las obras de reforma menor ejecutadas en la Calle Diego de Riaño nº 3.
*** APROBADO.**
- 7º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:
7.1.-Expte: 1088/2011 L.U. (1609=2011)
Obras: De reforma parcial del local desarrollado en planta baj para destinarlo al uso de oficina con acceso de público (centro de tratamientos estéticos) en calle Periodista Juan Tribuna nº 1, que se ajustará al proyecto nº 4923/61 y Anexo nº 7745/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Fernando Luis Lizaranzu Moreno.
Titular: D^a. Lucero Adriana Ovando Heras.
*** APROBADO.**
- 8º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:
Expte.: 806/2011 L.U. (1222=2011) Denegar la licencia urbanística solicitada por D. Vicente Salar Sánchez para la sustitución de la vivienda con carácter provisional existente en la Calle Ulpiano Blanco nº 14.
*** APROBADO.**
- 9º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:
9.1.- Expte.: 562/2011 L.U. Asto.: (846 = 2011)
Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio con destino a oficinas en las plantas superiores, locales sin uso definido en planta baja, y aparcamientos e instalaciones bajo rasante en Calle Camilo José Cela, S/N.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 3 de junio de 2011.
TITULAR: SERVIHABITAT XXI.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
*** APROBADO.**
- 10º.- Tomar conocimiento de la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica:
Expte.: 880/2006 L.U. (1209=2006) AB/MTTA
Dar cuenta de la Sentencia de fecha 29 de julio de 2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 3 de esta capital, que desestima el recurso interpuesto por D^a Estrella María Escamilla Amarillo contra resolución de esta Gerencia de Urbanismo de recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de Comisión Ejecutiva 16 de enero de 2008, por el que se deniega la legalización de la reforma parcial y ampliación para la finca sita en Blanca Paloma nº 3, 1º C.
*** APROBADO.**

- 11º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:
11.1.-Expte. 1588/2009 L.U. (1108=2011)
Obras que se autorizan: De reforma parcial del proyecto con licencia concedida, consistente en modificaciones en la distribución de las plantas primera y segunda, en la que se mantienen los usos del proyecto original resultando cinco módulos de oficina y 22 viviendas, y cambios en la configuración de la fachada a la calle posterior sita en calle Salado nº 3, Esquina Pagés del Corro nº 188.
Titular: INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
Representante: D. Joaquín González Pérez
Fecha del acuerdo que se modifica: 1 de septiembre de 2011.
Observaciones: Error en la identidad del titular de la licencia.
*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 12º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ALFONSO XI Num. 21. EXPTE.: 21/2011.
*** APROBADO.**
- 13º.- Declarar caducado el procedimiento iniciado mediante Resolución de fecha 30 de septiembre de 2009, e iniciar nuevo procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en CALLE RIOJA Num. 16. EXPTE.: 310/2006.
*** APROBADO.**
- 14º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 29 de diciembre de 2010 de imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE PUENTE Y PELLÓN, Nº 18, 1º PLANTA. EXPTE.: 129/2007.
*** APROBADO.**
- 15º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 1 de julio de 2011, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas en AVDA MIRAFLORES Num. 70 Plt. 3º Pta. D. EXPTE.: 429/2010.
*** APROBADO.**
- 16º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 7 de Octubre de 2009, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ARAUCANIA Num. 9. EXPTE.: 564/2007.
*** APROBADO.**
- 17º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE FLANDES Num. 10, 1º. EXPTE.: 228/2011.
*** APROBADO.**

- 18º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE ABAD GORDILLO Num. 6. EXPTE.: 131/2009.
*** APROBADO.**
- 19º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE NIÑA Num. 29. EXPTE.: 377/2000.
*** APROBADO.**
- 20º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en PLAZA SACRIFICIO Num. 3 LOCAL 4. EXPTE.: 221/2009.
*** APROBADO.**
- 21º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN Num. 38 (METROSOL-PARASOL) LOCAL 9 EDIF. METROSOL PARASOL. EXPTE.: 425/2011.
*** APROBADO.**
- 22º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE BECQUER 24-26. EXPTE.: 9/2011.
*** APROBADO.**
- 23º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN Num. 38 (METROSOL-PARASOL) NIVEL 3-4 "GASTROSOL". EXPTE. 424/2011.
*** APROBADO.**
- 24º.- Ordenar a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA FINCA SITA EN C/ LEIRÍA Nº 12, la retirada inmediata del cerramiento de obra que viene ocupando la vía pública en la finca de referencia. EXPTE. 290/2011.
*** APROBADO.**
- 25º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CUESTA DEL ROSARIO Num. 15. EXPTE. 130/2011.
*** APROBADO.**
- 26º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existente en la CALLE BUIZA Y MENSAQUE Num. 12. EXPTE.: 102/2010.
*** APROBADO.**
- 27º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de veladores existente en la CALLE PLACENTINES Num. 4 - BAR ROBLES. EXPTE.: 37/2011.
*** APROBADO.**

- 28º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE EVA CERVANTES Num. 23 LOCAL 1. EXPTE.: 380/2005.
*** APROBADO.**
- 29º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE OCHO DE MARZO N° 18 PEÑA JAVI NAVARRO. EXPTE. 404/2011.
*** APROBADO.**
- 30º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 27 acc.A PATIO SAN ELOY. EXPTE. 232/2011.
*** APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ESTIBADORES Num. 1 acc.B, ESQUINA SEMBRADORES. EXPTE.: 95/2011.
*** APROBADO.**
- 33º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA TORNEO Num. 64 acc.B. EXPTE.: 491/2011.
*** APROBADO.**
- 34º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente en la AVDA TORNEO Num. 35 acc.A. EXPTE.: 87/2009.
*** APROBADO.**
- 35º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores ubicados en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 150 acc.B. EXPTE.: 202/2009.
*** APROBADO.**
- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE AVICENA Num. 17. EXPTE.: 326/2008.
*** APROBADO.**
- 37º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 13 de Octubre de 2010, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE SEBASTIÁN RECASENS Num. 30. EXPTE.: 262/2010.
*** APROBADO.**

- 38º.- Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 22/2/06, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE ARGUIJO Num. 6. EXPTE.: 500/2005.
*** APROBADO.**
- 39º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 1 de Diciembre de 2011, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes en la CALLE CORRAL DEL AGUA Num. 6, ESQ. A C/ CORRAL DE LA ENCARNACION. EXPTE.: 3/2008.
*** APROBADO.**
- 40º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 29 de Diciembre de 2010, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE ARGUIJO ESQ. A C/ JOSE GESTOSO. EXPTE.: 145/2007.
*** APROBADO.**
- 41º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23/06/2010, en el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE TERBIO (P.I. CALONGE) Num. 4. EXPTE.: 170/2010.
*** APROBADO.**
- 42º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 31/10/2007, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la PLAZA GRAN PLAZA Num. 10. EXPTE.: 325/2007.
*** APROBADO.**
- 43º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 22/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE DOCTOR PEDRO DE CASTRO Num. 9 BAR ROYALTI-CAFÉ. EXPTE. 362/2006.
*** APROBADO.**
- 44º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 28 de septiembre de 2011 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores y otros elementos sin licencia en la CALLE DOCTOR ANTONIO CORTÉS LLADÓ Nº 8 LOCAL. EXPTE. 366/2006.
*** APROBADO.**
- 45º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 23.12.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES Num. 19 A. EXPTE. 275/2008.

*** APROBADO.**

46º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 26.11.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE ALEMANES Num. 25-27, EME HOTEL. EXPTE. 251/2008.

*** APROBADO.**

47º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas e imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17.11.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE SAN FERNANDO Num. 23 Loc. A "BAR SEVILLANIA". EXPTE. 87/2010.

*** APROBADO.**

48º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 25.07.07 por el que se ordenó la retirada de las cinco mesas altas instaladas sin licencia ocupando la vía pública concretamente en la CALLE PERÍODISTA RAMÓN RESA Num. 8 LOCAL ESQ. A C/ SIMUN (CERVECERIA FELIX). EXPTE. 210/2007.

*** APROBADO.**

49º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 01/12/2010, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA PASEO DE EUROPA JUNTO TIENDA COCINAS. EXPTE. 303/2010.

*** APROBADO.**

50º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 12.01.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE ASUNCIÓN Num. 70 BAR BUGARIN. EXPTE. 48/2008 PS N° 6.

*** APROBADO.**

51º.- Requerir la legalización del cajón de obra instalado sin licencia en la finca sita en C/ CALLE FALUA Núm. 21. EXPTE.: 7/2011.

*** APROBADO.**

52º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 22.12.10, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 8.04.09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE BETIS KIOSKO DE LAS FLORES. EXPTE.: 15/2009

*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 53º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Tello de Guzmán, 1, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 54º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Pza.Alameda de Hércules nº47, protegida y ubicada en sector convalidado.
*** APROBADO.**
- 55º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Sorda nº 6, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 56º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Santas Patronas nº 47-49 y Plaza del Molviedro, 1, 2 y 3, protegida y ubicada en sector no covalidado.
*** APROBADO.**
- 57º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la Avda la Paz, 4, Grupo San Cristobal, Bloque, 2, exenta de protección, constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 58º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Alberto Lista, nº 17, a fin de realizar la correspondiente inspección a fin de conocer el estado actual de la misma y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 59º.- Requerir a la propiedad sita en la calle Cervantes nº 4, para que presente, Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 60º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Pagés del Corro, 97, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 61º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Vázquez de Leca, 1, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.

*** APROBADO.**

- 62º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

Pza. del Cristo de Burgos, 17
C/ Malhara, 5
C/ Calatrava, 24 y C/ Fresa, 3
C/ Verde, 9
C/ Almirante Espinosa, 6

*** APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

- 63º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barriada Hispalis (Expte.: 3084/2011) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

- 64º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tomás Murube nº 5 (Expte.: 3370/2011) y 4 exptes. más.

*** APROBADO.**

- 65º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Padre Luque nº 9 (Expte.: 3346/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

- 66º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa Bárbara para C/ Conde de Barajas nº 13 (Expte.: 3375/2011).

*** APROBADO.**

- 67º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Farmaceutico Enrique Murillo Herrera nº 5 (Expte.: 3331/2011) y 4 exptes. más.

*** APROBADO.**

- 68º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sol nº 102 local A (Expte.: 3327/2011) y 4 exptes. más.

*** APROBADO.**

- 69º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y

cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Nivel nº 21 Nave 3 (Expte.: 3323/2011) y 4 exptes. más.

*** APROBADO.**

70º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Morfeo nº 1 (Expte.: 3308/2011) y 3 exptes. más.

*** APROBADO.**

71º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Paraná nº 2 (Expte.: 3007/2011).

*** APROBADO.**

72º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Jerez "Prolongación" lateral C/ Magnolia nº 16 , badén 2 (Expte.: 2754/2011).

*** APROBADO.**

73º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Palma del Río (Expte.: 3242/2011).

*** APROBADO.**

74º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alberto Lista nº 4 (Expte.: 3376/2011) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

75º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Papachina nº 9 (Expte.: 3364/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

76º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Ronda de Capuchinos nº 35 con travesía (Expte.: 3367/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

77º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virtud esquina C/ Salado (Expte.: 3378/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

78º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA,

S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rafael María de Labra nº 27 (Expte.: 3381/2011) y 3 exptes. más.

*** APROBADO.**

79º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Clemente Hidalgo s/nº -Nueva Sede Central de Movilidad- (Expte.: 2900/2011).

*** APROBADO.**

80º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Alcalde Manuel del Valle s/nº (Expte.: 3419/2011).

*** APROBADO.**

81º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Eduardo Rivas ---Salida Emergencia Mercado Suroeste- (Expte.: 3341/2011) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

82º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Juan de Mata Carriazo s/n (Expte.: 3278/2011).

*** APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

83º.- 12/11 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita calle Méndez Núñez 14 Acc A, declarada en situación legal de ruina urbanística.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

84º.- Elevar a definitiva la tarifa reducida del 0,1%, de conformidad con el artº. 8, Tarifa Tercera, Epígrafe 5.d) prevista en la Ordenanza Fiscal en vigor de 2.010 por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo (Exptes.: 5474/10)

*** APROBADO.**

CONTRATACION

85º.- Aprobar el inicio de expediente de modificación del contrato servicio de Conservación, Reparación, mantenimiento, limpieza y reposición de los elementos e instalaciones de las vías ciclistas y autorizar la redacción de los precios contradictorios. (Expte: 289/08).

*** APROBADO.**

86º.- Aprobar la modificación del contrato por introducción de precios contradictorios correspondientes a las obras de Centro de Servicios Sociales en los Bermejales. (Expte. 25/10, P. S. 2ª).

*** APROBADO.**

87º.- Adjudicar el contrato de servicios de dirección facultativa de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud de reurbanización de la c/ Luis Ortiz Muñoz. (Expt. 281/10).

*** APROBADO.**

88º.- Aprobar las normas de funcionamiento del Registro de Bicicletas del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

*** APROBADO.**

89º.- Aprobar la adjudicación de la contratación de Medidas Inmediatas y de mejora en la estanqueidad de la cubierta plana en el palacio del Pumarejo. (Expte: 116/11).

*** APROBADO.**

90º.- Tomar conocimiento y elevar a la Junta de Gobierno Local el Anteproyecto de obra de rehabilitación y explotación de las Naves del Barranco como Mercado Gastronómico para su aprobación(Expte. 130/11).

*** APROBADO.**

91º.- Tomar conocimiento del fallo del Jurado del concurso de ideas para la selección del Proyecto de Edificio para Café Cultural en Polígono Sur (Expte: 1/11).

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Ordenar la ejecución de las obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Progreso, 39, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Adjudicar el contrato del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Instalaciones en los Almacenes Municipales en Torreblanca por el período enero-junio 2012 (Expte. 131/11).

*** APROBADO.**